



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 136 -2021-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 001-2021-CS.CP-002-2021-GRA/AUTODEMA del 02 de junio del 2021 del Presidente de Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección del CONCURSO PUBLICO N° 002-2021-GRA/AUTODEMA (I CONVOCATORIA) para la "CONTRATACION DEL SERVICIOS DE CONSULTORIA ARQUEOLOGICA CON FINES DE DELIMITACION ARQUEOLOGICA, DESCARTE Y/O RESCATE DE SITIOS ARQUEOLOGICOS EN EL AMBITO DE LA PAMPA SIGUAS FASE II - AUTODEMA", solicita la aprobación de bases.



CONSIDERANDO:

Que, con **RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 119-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ**, de fecha de 13 de mayo del 2021, se aprueba el expediente de contratación para para la "CONTRATACION DEL SERVICIOS DE CONSULTORIA ARQUEOLOGICA CON FINES DE DELIMITACION ARQUEOLOGICA, DESCARTE Y/O RESCATE DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS EN EL AMBITO DE LA PAMPA SIGUAS FASE II - AUTODEMA".



Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, dispone en sus artículos 47 y 48 las obligaciones a que debe sujetarse el comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, en cuanto al uso de los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado, la obligación de visar los documentos del procedimiento, y velar por el contenido mínimo de las bases, correspondiendo su aprobación por el funcionario competente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar las Bases para el CONCURSO PUBLICO N° 002-2021-GRA-AUTODEMA para la para la "CONTRATACION DEL SERVICIOS DE CONSULTORIA ARQUEOLOGICA CON FINES DE DELIMITACION ARQUEOLOGICA, DESCARTE Y/O RESCATE DE SITIOS ARQUEOLOGICOS EN EL AMBITO DE LA PAMPA SIGUAS FASE II - AUTODEMA".

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los (04) días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

DOC	3765509
EXP	2225771